PGR/UOC Nº 203 /14.-

Asunción, 20 de junio de 2014.-

SEÑOR
Abg. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director, en el marco de la CD Nº 06/14 "Adquisición de equipos informaticos", con ID Nº 275.975, en cuyo llamado fue adjudicada la firma Avalon S.A., para la provisión de los ítems Nº 4 "Impresora para ticket"; Nº 5 "Calculadora con impresora"; Nº 7 "Bastidor o Rack cerrado" y Nº 9 "UPS 1500 VA" según Resolución PGR Nº 109/2014 de fecha 05 de junio de 2014 y formalizado mediante Contrato entre las "LAS PARTES" N° 16 del 20 de junio de 2014.

Al respecto, comunico que debido a la urgencia de contar con los insumos solicitados en el llamado de referencia y además de tener en cuenta que los créditos presupuestarios para cubrir el pago de los bienes o servicios adquiridos están programados para el mes de junio de 2014, y además de considerar lo dispuesto en el Artículo 11 del Decreto N° 1227 del 13 de febrero de 2014 "Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimiento para el proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014 aprobado por la Ley N° 5142/2014", que expresa ***"... El ochenta por ciento (80%) de los saldos no obligados al final de cada trimestre con fuente de financiamiento FF 10 OF 01 (Recursos del Tesoro Genuino) serán migrados al mes siguiente del trimetre cerrado".***

Lo que significa que, en el caso de no generar las obligaciones correspondientes al cierre del mes de junio del corriente, la instituición quedaría con veinte por ciento (20%) menos de disponibilidad presupuestaria en el mes de julio de 2014; por lo tanto, imposibilitría el cumplimiento de las obligaciones contraidas con el proveedor conforme a lo dispuesto en el contrato de referencia.

En tal sentido, se fundamenta claramente el contrato suscripto antes de los 10 (diez) días hábiles como lo estipula la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Con base al fundamento expuesto, solicito encrecidamente la emisión del Código de Contratación respectivo, a fin de recepcionar los bienes o servicios y generar el pago correspondiente en tiempo y forma.

Sin otro particular y en la espera de una respuesta favorable le saludo muy atentamente.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones

HUGO MARCELO [illegible] NEIRO
Enc. de la Direcc. de Contrataciones
Procuraduría General de la República